



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: PROFESOR RICARDO SÁNCHEZ CERINO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
 DEL PARTIDO MORENA. -----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/13/2020**, formado con motivo del correo electrónico del Ciudadano Manuel de Atocha Novelo Chávez, adjuntando dos archivos en formatos PDF, y documentación adjunta; el primero consiste en un escrito del Profesor Ricardo Sánchez Cerino, promoviendo Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía, mismo que fue presentado el día veintitrés de octubre de 2020, a las 14:03 horas al correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recibidos en el correo institucional y ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local a las 8:20 horas del día veintiséis de octubre de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo el día de hoy veintiséis de octubre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con dos minutos** del día de hoy **veintiséis de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, el acuerdo de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte**, constante de tres hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. -----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/13/2020.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

ACTOR: PROFESOR RICARDO SÁNCHEZ CERINO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

Con esta fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, un correo electrónico del Ciudadano Manuel de Atocha Novelo Chávez, adjuntando dos archivos en formato PDF, y documentación adjunta; el primero consistente en un escrito del Profesor Ricardo Sánchez Cerino, promoviendo Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, mismo que fue presentado el día veintitrés de octubre de 2020, a las 14:03 horas al correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, recibidos en el correo institucional y ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local a las 8:20 horas del día veintiséis de octubre de la presente anualidad. Conste.- - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el escrito de cuenta, y anexos, glósense a los autos del presente expedientillo para que obre conforme a derecho corresponda; y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica



TEEC/EXP/13/2020 con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: A reserva de acordar lo conducente en el escrito de demanda de referencia, de conformidad a los numerales 9 y 13 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, se cita al del Profesor Ricardo Sánchez Cerino para que el próximo día martes 27 de octubre de la presente anualidad, a las 12:30 horas, comparezca a la diligencia virtual de ratificación del contenido y/o de los datos proporcionados en su escrito, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, a la cual podrá acceder mediante la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1243196425> o con el ID de la reunión: 124 319 6425, lo anterior a la cuenta de correos electrónicos señalados en su escrito: cerinosanchez.ricardo_morena@hotmail.com y arturo_aguilar_ramirez@hotmail.com.-----

TERCERO: Dicha diligencia será presidida y conducida por la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos y asistida por la Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Actuaria, ambas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ya que por disposición legal son las funcionarias jurisdiccionales quien tienen la facultad de actuar como fedatario público del propio tribunal electoral local, pudiendo identificar plenamente a la parte actora y dar fe de la ratificación de los datos correspondientes.-----

En caso de que el día de la audiencia, la parte actora presente algún inconveniente para acceder a la plataforma, a través de la liga proporcionada, podrá comunicarse al número telefónico: 9811858839 o al correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx para brindarle el respectivo apoyo técnico.-----

Notifíquese a través de correo electrónico al promovente, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana."

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/13/2020

Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita de Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

[Firma manuscrita de Maestra María Eugenia Villa Torres]

**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**

[Firma manuscrita]



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.**

Con esta fecha (26 de octubre de 2020) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.